CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA COMISION DE INVESTIGACION Y ACUSACION DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y conforme la justificación expuesta por el Jefe de la Comisión De Investigación Y Acusación De La Cámara De Representantes en el estudio previo, frente a la necesidad de suscribir contratos con objeto igual por la presente autoriza la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales con **MARIA MARGARITA SENIOR VISBAL**, identificado con cédula de ciudadanía **N° 1.047.469.161** expedida en **CARTAGENA**, cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO, PARA APOYAR EN LOS TRAMITES DE RESPUESTAS A LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON LOS EXPEDIENTES QUE CURSAN EN LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ACUSACIÓN DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.**

Dada en Bogotá D. C., el 05 de Octubre del 2021.

